



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00819-00
SOLICITANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CAUSANTE: CARMEN ROSA ARENAS RUIZ (C.C. N° 27.952.837)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 7 de octubre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veintiuno.

Al encontrarse emplazados en legal todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, es del caso designar como curador(a) ad litem a la abogado(a) **MARÍA FEMY RUEDA DIAZ**, a quien deberá notificársele por intermedio de la parte interesada su designación en las siguientes direcciones:

APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELEFONO	TELEFONO O CORREO	TELEFONO
RUEDA DIAZ	MARIA FEMY	Calle 36 Nro. 13 – 48 Oficina 213	Bucaramanga	6306855	abogadaruedadiaz@outlook.es	

El auxiliar de la justicia mentado deberá indicar a este estrado judicial el correo electrónico que ha inscrito en el registro nacional de abogados para que a través de ese medio asuma lo correspondiente al cargo, teniendo en cuenta que su designación es de forzosa aceptación, a voces de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. En su defecto, el(la) abogado(a) dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación de su designación, deberá presentar la respectiva excusa para su exoneración, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Una vez manifestada la aceptación al cargo por parte del profesional del derecho, habrá de remitírsele por secretaría a su correo electrónico el auto admisorio de la demanda y demás documentos anexos para que ejerza el derecho de defensa y contradicción en representación de los emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 179. Fijado a las 8: a.m. del día 8 de octubre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO